



RESOLUCIÓN N° 0280 - 2017-A/MPCH

Chíncha Alta, 24 de mayo de 2017.

VISTO; el Informe N° 227-2017-GM/MPCH, de fecha 24 de Mayo de 2017, de la Gerencia Municipal de la Entidad, sobre conclusión de designación efectuada por Resolución N° 163-2017-A/MPCH y designación de funcionario para la Sub Gerencia de Riesgos de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Chíncha.

CONSIDERANDO.-

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, donde señala: "que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, punto 17, señala que son atribuciones del Alcalde Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, por Resolución Municipal N° 0686-2016-A/MPCH, de fecha 02 de Noviembre de 2016, se encarga al Sr. Roberto Carlos Lastarria Varela, la Sub Gerencia de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, de la Municipalidad Provincial de Chíncha, por el lapso de 30 días.

Que, por Resolución Municipal N° 0769-2016-A/MPCH de fecha 15 de Diciembre de 2016, se amplía la vigencia de la Resolución N° 0686-2016-A/MPCH, por el lapso de tres (03) meses.

Que, por Resolución Municipal N° 0163-2017-A/MPCH, de fecha 27 de Marzo de 2017, se amplía la vigencia de la Resolución N° 0769-2016-A/MPCH, hasta el 31 de Mayo de 2017.

Que, de acuerdo al informe emitido por la Gerencia Municipal de la Entidad señalado en vistos, propone se emita el acto resolutorio para que se encargue la SUB GERENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Provincial de Chíncha, al Ing. Civil EDIN RONY REYES CHECCLLO; y se dé por concluida la encargatura del Sr. Roberto Carlos Lastarria Varela, otorgada por Resolución Municipal N° 163-2017-A/MPCH.

En consecuencia, estando a lo expuesto, Informe de la Gerencia Municipal y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al Ingeniero Civil EDIN RONY REYES CHECCLLO, la SUB GERENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, debiendo de percibir una remuneración de acuerdo a los documentos de gestión institucional vigente.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación del Sr. Roberto Carlos Lastarria Varela, otorgada por Resolución Municipal N° 0686-2016-A/MPCH y siguientes que se mencionan en la parte considerativa.

Artículo Tercero.- Notificar el acto resolutorio a la persona designada y a las unidades orgánicas de la Entidad para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. CESAR ANTONIO CARRANZA FALLA
ALCALDE

